



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA E NVEVE.

nas y Medidas, para averiguar las que se hallan
cabales; las quales corran por Justas y arregladas
aun quando no tengan el Sello del cor.te año; pero
las que se enquentren defectuosas aunque estén se-
lladas, se Recorran por inútiles, y corrijan las mul-
tas correspondientes á los Contrabentores: Y siendo esto
conforme á lo Resuelto anteriormente por este Ayuntamiento
en repetidos casos, de no haver precisión de sellar to-
dos los años dichos Pesos y Medidas, y si el procurador
de que estén cabales: Acuerda observarse este metodo
para lo subseuso sin innovar en el por ningún mo-
tivo, y que de esta Resolución se instruya á los Caba-
llesos Jueces Executores, á quienes toque la suerte de
tal en los Cabildos de Elección de S.ⁿ Juan; ponien-
do Testimonio de la misma á continuación del Es-
pediente, para inteligencia y govierno de dichos Caba-
llesos Comisarios de este negocio, y q.^e igualm.te corra
á los Interesados en el.